

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**13562** Orden TIN/2240/2011, de 27 de julio, por la que se resuelve la convocatoria efectuada por Orden TIN/969/2011, de 12 de abril, para la provisión de puestos de Jefe de Equipo de Inspección.

Convocado por Orden TIN/969/2011 de 12 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20) concurso para la provisión de puestos de Jefe de Equipo de Inspección.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como las bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el Anexo a esta Orden en las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que se indican y en la Inspección de Trabajo de la Generalitat de Catalunya.

Segundo.

1. El plazo de toma de posesión del destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

En el supuesto de destinos en la Generalitat de Catalunya, el plazo de toma de posesión será de dos días hábiles si no implica cambio de residencia, o de 15 días si comporta cambio de residencia. Para estos mismos supuestos, el Secretario General del Departament d'Empresa i Ocupació, podrá prorrogar excepcionalmente ese plazo por 15 días más si concurren causas motivadas.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al de cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya». Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

2. El Subsecretario del Ministerio donde presta servicios el funcionario podrá diferir el cese, por necesidades del servicio, hasta 20 días hábiles, comunicándose a la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

En el caso de funcionarios que prestan servicio en la Generalitat, el plazo de cese puede ser prorrogado hasta tres meses, siempre que sea indispensable y motivado por necesidades del servicio, y así lo resuelve el secretario general del Departament.

Excepcionalmente, a propuesta del Ministerio donde presta servicios el funcionario, por exigencias del normal funcionamiento del mismo, que serán apreciadas en cada caso por la Secretaria de Estado para la Función Pública, podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Asimismo, el Subsecretario del Ministerio Trabajo e Inmigración, en relación con los funcionarios que deban incorporarse a puestos de la Administración General del Estado, podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de 20 días hábiles si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

3. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Tercero.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.

Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo según la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado igualmente desde el día siguiente al de su publicación, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 27 de julio de 2011.–El Ministro de Trabajo e Inmigración, P.D. (Orden TIN/1965/2009, de 17 de julio), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, José María de Luxán Meléndez.

**ANEXO**

NUM. ORD.	PUESTO ADJUDICADO						PUESTO DE CESE				DATOS DEL ADJUDICATARIO			
	NOMBRE CENTRO DENOMINACION DEL PUESTO	NI	GP	LOCALIDAD	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	NI	M.º	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.º REG. PERSONAL	GRADO		
1	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Alicante JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	ALICANTE	4689662	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TN	Alicante	GONZALEZ HERNANDO, JOSE CARLOS	0065656024A1502	27		
2	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Barcelona JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	BARCELONA	3334722	JEFE EQUIPO INSPECCION	28		Barcelona	BENAVIDES VICO, ANTONIO	1946323624A1502	29		
3	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Barcelona JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	BARCELONA	2174009	JEFE EQUIPO INSPECCION	28		Barcelona	BALLESTEROS SALLA, M. JOSE	3850829024A1502	29		
4	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Barcelona JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	BARCELONA	2191252	JEFE EQUIPO INSPECCION	28	TN	Barcelona	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ARSENIO	4633480713A1502	29		
5	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de A Coruña JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	A CORUÑA	4689606	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TN	A Coruña	SACO DULANTO, M. ALTAMIRA	0538819513A1502	27		
6	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Cuenca JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	CUENCA	2466809	JEFE EQUIPO INSPECCION	28	TN	Cuenca	CASADO GONZALEZ, CARLOS	0161823535A1502	28		
7	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Granada JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	GRANADA	1892053	J.INS.PROV. TR.Y S.S.Y UESS	28	TN	Jaen	CAZORLA UCLES, PEDRO	2750726746A1502	28		
8	SERVICIOS PERIFERICOS D.T. Madrid - I.P. Trabajo y S.S. de Madrid JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	MADRID	2689510	JEFE EQUIPO INSPECCION	28	TN	León	GARCIA DEL RIO, LUIA S.A.	1018724813A1502	28		
9	SERVICIOS PERIFERICOS D.T. Madrid - I.P. Trabajo y S.S. de Madrid JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	MADRID	4413114	JEFE EQUIPO INSPECCION	28	TN	Madrid	BUCES GOGENOLA, M. BEGONA	1376674235A1502	29		
10	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social S.C. Tenerife JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	S.C.TENERIFE	1378081	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TN	Santa Cruz de Tenerife	REY LOPEZ, TOMAS	5067048335A1502	28		
11	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social S.C. Tenerife JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	S.C.TENERIFE	2993220	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TN	Santa Cruz de Tenerife	MARTIN MADROÑO, MERCEDDES	0343636046A1502	28		
12	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Segovia JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	SEGOVIA	4689473	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TN	Burgos	ASUNCION GIMENEZ, LUIA DE LA	2323930702A1502	27		
13	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Toledo JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	TOLEDO	757095	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TN	Toledo	HERNANDEZ IGLESIAS, M. ANTONIA	0784300524A1502	26		
14	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Valencia JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	VALENCIA	1357218	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TN	Valencia	GARCIA MARTINEZ, PASCUAL	1987769224A1502	27		
15	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Valencia JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	VALENCIA	3076115	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TN	Valencia	MARTINEZ MESA, RAFAEL	2253530635A1502	27		
16	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Vizcaya JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	BILBAO	4591239	JEFE EQUIPO INSPECCION	28	TN	Bilbao	MARCOS HERNANDEZ, NURIA	0797098846A1502	27		

NUM. ORD.	PUESTO ADJUDICADO							PUESTO DE CESE				DATOS DEL ADJUDICATARIO		
	NOMBRE CENTRO DENOMINACION DEL PUESTO	NI	GP	LOCALIDAD	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	NI	Mº	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REG. PERSONAL	GRADO		
17	GENERALITAT DE CATALUNA Generalitat - Inspeccion de Trabajo de Cataluña JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	BARCELONA	69072	JEFE UNIDAD ESPECIALIZADA	29		Barcelona	MARTINEZ CAMPILLO, JOSE LUIS	3503863968A1502	29		
18	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Barcelona JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	BARCELONA	4054924					NO ADJUDICADO				
19	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Barcelona JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	BARCELONA	760460	JEFE EQUIPO INSPECCION	28		Barcelona	MARIN ARCE, JUAN IGNACIO	0147394102A1502	29		
20	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Barcelona JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	BARCELONA	2026927					NO ADJUDICADO				
21	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Barcelona JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	BARCELONA	3733995	JEFE EQUIPO INSPECCION	28		Barcelona	PUIG PONS, M. GLORIA	3948137302A1502	28		
22	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Barcelona JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	BARCELONA	2539040	JEFE EQUIPO INSPECCION	28		Barcelona	SANCHEZ CASANOVAS, M. MERCEDES	3771593224A1502	28		
23	GENERALITAT DE CATALUNA Generalitat - Inspeccion de Trabajo de Cataluña JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	BARCELONA	69059	JEFE EQUIPO INSPECCION	28	TN	Barcelona	ORIOI PAGES, ELISEU	3731174524A1502	29		
24	GENERALITAT DE CATALUNA Generalitat - Inspeccion de Trabajo de Cataluña JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	BARCELONA	69061					NO ADJUDICADO				
25	GENERALITAT DE CATALUNA Generalitat - Inspeccion de Trabajo de Cataluña JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	BARCELONA	69065					NO ADJUDICADO				
26	GENERALITAT DE CATALUNA Generalitat - Inspeccion de Trabajo de Cataluña JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	BARCELONA	69066	JEFE EQUIPO INSPECCION	28		Barcelona	MARTINEZ SANCHEZ, ANTONIO	3648279124A1502	28		
27	GENERALITAT DE CATALUNA Generalitat - Inspeccion de Trabajo de Cataluña JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	BARCELONA	69062	JEFE EQUIPO INSPECCION	28	TN	Barcelona	ERCILLA GONZALEZ, MERCEDES	3764400946A1502	28		

## DEPARTAMENTO DE EMPRESA Y EMPLEO

### RESOLUCIÓN

*EMO/1960/2011, de 1 de agosto, por la que se dispone la publicación y la exposición de la Orden del Ministerio de Trabajo e Inmigración de 27 de julio de 2011, por la que se resuelve el concurso convocado por la Orden TIN/969/2011, de 12 de abril.*

Visto el texto de la Orden del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de 27 de julio de 2011, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de jefe/a de Equipo de Inspección, convocado por la Orden TIN/969/2011, de 12 de abril;

Vistos el Real decreto 206/2010, de 26 de febrero, sobre el traspaso de funciones y servicios a la Generalidad de Cataluña en materia de función pública inspectora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y la Resolución TRE/1465/2010, de 4 de abril, por la que se hace público el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración y el Departamento de Trabajo de la Generalidad de Cataluña, en materia de organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Cataluña, donde se establece que las convocatorias, los actos administrativos, las resoluciones y los nombramientos que tengan que publicarse en el *Boletín Oficial del Estado* se publicarán también en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*,

#### RESUELVO:

Disponer la publicación en el DOGC, mediante la transcripción en el anexo de esta Resolución, de la Orden del Ministerio de Trabajo e Inmigración de 27 de julio de 2011, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de jefe/a de Equipo de Inspección, convocado por la Orden TIN/969/2011, de 12 de abril, y su exposición en la web del Departamento de Empresa y Empleo ([www.gencat.cat/empresaocupacio](http://www.gencat.cat/empresaocupacio)).

#### DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

##### *Plazo de cese y toma de posesión*

En el caso que la publicación en el BOE y en el DOGC no coincidiera en fecha, se tomará, a los efectos para el cómputo del plazo de cese y toma de posesión, la fecha de publicación en el BOE.

Barcelona, 1 de agosto de 2011

ENRIC COLET  
Secretario general

#### ANEXO

*Orden del Ministerio de Trabajo e Inmigración de 27 de julio de 2011, por la que se resuelve el concurso convocado por la Orden TIN/969/2011, de 12 de abril*

Convocado por Orden TIN/969/2011, de 12 de abril (BOE de 20 de abril), el concurso para la provisión de puestos de jefe/a de Equipo de Inspección;

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Real decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como las bases de la convocatoria, este Ministerio ha dispuesto:

Primero: Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden en las inspecciones provinciales de Trabajo y Seguridad Social que se indican y en la Inspección de Trabajo de la Generalidad de Cataluña.

Segundo.

1. El plazo de toma posesión del destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

En el supuesto de destinos en la Generalidad de Cataluña, el plazo de toma de posesión será de dos días hábiles si no implica cambio de residencia, o de 15 días si comporta cambio de residencia. Para estos mismos supuestos, el secretario general del Departamento de Empresa y Empleo, podrá prorrogar excepcionalmente este plazo por 15 días más si concurren causas motivadas.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el BOE y en el DOGC. Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

2. El subsecretario del Ministerio donde presta servicios el funcionario podrá diferir el cese, por necesidades del servicio, hasta 20 días hábiles, comunicándose a la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

En el caso de los funcionarios que prestan servicio en la Generalidad, el plazo de cese puede ser prorrogado hasta tres meses, siempre que sea indispensable y motivado por necesidades del servicio, y así lo resuelva el secretario general del Departamento.

Excepcionalmente, a propuesta del Ministerio donde presta servicios el funcionario, por exigencias del normal funcionamiento del mismo, que serán apreciadas en cada caso por la Secretaría de Estado para la Función Pública, podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Asimismo, el subsecretario del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en relación con los funcionarios que deban incorporarse a puestos de la Administración General del Estado, podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de 20 días hábiles si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

3. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Tercero. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las comunidades autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto. Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo según la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado igualmente desde el día siguiente al de su publicación, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 27 de julio de 2011

P. D. del ministro de Trabajo e Inmigración (Orden TIN/1965/2009, de 17 de julio)

José María de Luxán Meléndez  
Subsecretario de Trabajo e Inmigración

## ANEXO

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE		DATOS DEL ADJUDICATARIO					
NÚM. ORD.	NOMBRE CENTRO DIRECTIVO DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NI	GP LOCALIDAD	CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NI	Mº LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. REG. PERSONAL	GRADO	
1	SERVICIOS PERIFÉRICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Alicante JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	A1 ALICANTE	4689662	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TN Alicante	GONZALEZ HERNANDO, JOSE CARLOS	0065656024A1502	27	
2	SERVICIOS PERIFÉRICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Barcelona JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	A1 BARCELONA	3334722	JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	Barcelona	BENAVIDES VICO, ANTONIO	1946323624A1502	29	
3	SERVICIOS PERIFÉRICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Barcelona JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	A1 BARCELONA	2174009	JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	Barcelona	BALLESTEROS SALLA, M. JOSE	3850829024A1502	29	
4	SERVICIOS PERIFÉRICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Barcelona JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	A1 BARCELONA	2191252	JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	TN Barcelona	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ARSENIO	4633480713A1502	29	
5	SERVICIOS PERIFÉRICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de A Coruña JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	A1 A CORUÑA	4689606	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TN A Coruña	SACO DULANTO, M. ALTAMIRA	0538819513A1502	27	
6	SERVICIOS PERIFÉRICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Cuenca JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	A1 CUENCA	2466809	JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	TN Cuenca	CASADO GONZALEZ, CARLOS	0161823535A1502	28	
7	SERVICIOS PERIFÉRICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Granada JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	A1 GRANADA	1892053	J. INSP. PROV. TR.Y S.S.Y UESS	28	TN Jaén	CAZORLA UCLES, PEDRO	2750726746A1502	28	
8	SERVICIOS PERIFÉRICOS D.T. Madrid - I.P. Trabajo y S.S. de Madrid JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	A1 MADRID	2689510	JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	TN León	GARCIA DEL RIO, LUISA A.	1018724813A1502	28	
9	SERVICIOS PERIFÉRICOS D.T. Madrid - I.P. Trabajo y S.S. de Madrid JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	A1 MADRID	4413114	JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	TN Madrid	BUCES GOGENOLA, M. BEGOÑA	1376674235A1502	29	
10	SERVICIOS PERIFÉRICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social S.C. Tenerife JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	A1 S.C.TENERIFE	1378081	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TN Santa Cruz de Tenerife	REY LOPEZ, TOMAS	5067048335A1502	28	
11	SERVICIOS PERIFÉRICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social S.C. Tenerife JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	A1 S.C.TENERIFE	2993220	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TN Santa Cruz de Tenerife	MARTIN MADROÑO, MERCEDES	0343636046A1502	28	
12	SERVICIOS PERIFÉRICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Segovia JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	A1 SEGOVIA	4689473	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TN Burgos	ASUNCION GIMENEZ, LUISA DE LA	2323930702A1502	27	
13	SERVICIOS PERIFÉRICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Toledo JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	A1 TOLEDO	757095	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TN Toledo	HERNANDEZ IGLIASIAS, M. ANTONIA	0784300524A1502	26	
14	SERVICIOS PERIFÉRICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Valencia JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	A1 VALENCIA	1357218	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TN Valencia	GARCIA MARTINEZ, PASCUAL	1987769224A1502	27	
15	SERVICIOS PERIFÉRICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Valencia JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	A1 VALENCIA	3076115	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TN Valencia	MARTINEZ MESAS, RAFAEL	2253530635A1502	27	
16	SERVICIOS PERIFÉRICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Vizcaya JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	A1 BILBAO	4591239	JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	TN Bilbao	MARCOS HERNANDEZ, NURIA	0797098846A1502	27	
17	GENERALIDAD DE CATALUÑA Generalidad - Inspección de Trabajo de Cataluña JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	A1 BARCELONA	69072	JEFE UNIDAD ESPECIALIZADA	29	Barcelona	MARTINEZ CAMPILLO, JOSE LUIS	3503863968A1502	29	
18	SERVICIOS PERIFÉRICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Barcelona JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	A1 BARCELONA	4054924				NO ADJUDICADO			
19	SERVICIOS PERIFÉRICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Barcelona JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	A1 BARCELONA	760460	JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	Barcelona	MARIN ARCE, JUAN IGNACIO	0147394102A1502	29	
20	SERVICIOS PERIFÉRICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Barcelona JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	A1 BARCELONA	2026927				NO ADJUDICADO			

## Cargos y personal

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE			DATOS DEL ADJUDICATARIO					
NÚM. ORD.	NOMBRE CENTRO DIRECTIVO DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NI	GP	LOCALIDAD	CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NI	Mº	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. REG. PERSONAL	GRADO
21	SERVICIOS PERIFÉRICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Barcelona JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	A1	BARCELONA	3733995	JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28		Barcelona	PUIG PONS, M. GLORIA	3848137302A1502	28
22	SERVICIOS PERIFÉRICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Barcelona JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	A1	BARCELONA	2539040	JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28		Barcelona	SANCHEZ CASANOVAS, M. MERCEDES	3771593224A1502	28
23	GENERALIDAD DE CATALUÑA Generalidad - Inspección de Trabajo de Cataluña JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	A1	BARCELONA	69059	JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	TN	Barcelona	ORIOL PAGES, ELISEU	3731174524A1502	29
24	GENERALIDAD DE CATALUÑA Generalidad - Inspección de Trabajo de Cataluña JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	A1	BARCELONA	69061					NO ADJUDICADO		
25	GENERALIDAD DE CATALUÑA Generalidad - Inspección de Trabajo de Cataluña JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	A1	BARCELONA	69065					NO ADJUDICADO		
26	GENERALIDAD DE CATALUÑA Generalidad - Inspección de Trabajo de Cataluña JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	A1	BARCELONA	69066	JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	TN	Barcelona	MARTINEZ SANCHEZ, ANTONIO	3648279124A1502	28
27	GENERALIDAD DE CATALUÑA Generalidad - Inspección de Trabajo de Cataluña JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	A1	BARCELONA	69062	JEFE EQUIPO INSPECCIÓN	28	TN	Barcelona	ERCILLA GONZALEZ, MERCEDES	3764400946A1502	28

(11.213.033)